

There are no translations available.

Circular 835-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 30 de octubre 2019.

AMLO: No solaparemos a líderes sindicales antidemocráticos. El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que si bien hay sindicatos y líderes gremiales que se oponen a la reforma laboral del 1 de mayo, hay otros que la impulsan y están a favor de ella, por lo que ésta “va hacia adelante”. “No son todos, la mayoría está aceptando que son otros tiempos y tiene que haber libertad y democracia sindical, y nosotros no vamos a solapar a líderes antidemocráticos”, expresó en conferencia de prensa con respecto a los amparos promovidos por los sindicatos afiliados a la CTM y al Congreso al Trabajo. Si bien, aseguró que es un derecho tanto de los ciudadanos como de los líderes sindicales presentar amparos, consideró que la oposición a la reforma laboral se debe a que hay muchas inconformidades porque es una nueva etapa donde no se permite el “charrismo sindical”. Ante este panorama, el presidente López Obrador sostuvo que se debe aceptar que son nuevos tiempos y que “no puede haber sindicatos blancos, no puede imponerse gente” al frente de las organizaciones sindicales. En ese sentido, el titular del Ejecutivo Federal enfatizó que “no hay sindicatos de Estado, el gobierno no tiene dirigentes predilectos, tiene que haber libertad y democracia sindical, voto libre de los trabajadores”. “Estamos en el terreno de lo inédito, estamos empezando una etapa nueva por eso las resistencias, imagínense había sindicatos como el petrolero, donde los trabajadores votaban mostrando su credencial, no había voto secreto y en otros sindicatos ni siquiera elecciones”, comentó. El presidente calificó como natural la promoción de amparos porque se comienza con la implementación de la reforma laboral y pese a que el Poder Judicial resolverá conforme a la Ley, desde el gobierno de la República no se solapará, enfatizó el mandatario, a los líderes antidemocráticos. (Economista).

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/amlo-no-solaparemos-a-lideres-sindicales-antidemocraticos/2019/10/>

En México, 90% de empresas hacen contrataciones irregulares: FMI. (Dora Villanueva).

Un 90 por ciento de empresas en México aprovechan la flexibilidad de los esquemas laborales para caer en alguna práctica de informalidad; hay amplio margen, señala el Fondo Monetario Internacional (FMI). Los costos de formalización y el esquema regulatorio se diseñaron para favorecer la evasión. Incluso en las empresas que se constituyen legalmente, el negocio está en la contratación irregular, agrega. Este margen intensivo da flexibilidad contractual a las empresas, en particular a las pequeñas, a expensas de un trato igualitario a los trabajadores en términos de beneficios y obligaciones fiscales, se lee en un anexo de Perspectivas económicas: Las Américas". La informalidad se ha triplicado en el mercado laboral mexicano de 1997 a la fecha. A partir de 2000 se aceleró, aunque el desempleo se cuenta en sus tasas más bajas e incluso disminuyó en los últimos años.(Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/2019/10/29/economia/020n1eco>

Inteligencia Artificial es clave para 50% de las empresas. (Carla Martínez). El 50% de las empresas a nivel global mencionan que para tener una red ideal de telecomunicaciones requieren de Inteligencia Artificial, dijo Max Trempe, director de Ingeniería para Cisco en América Latina. En conferencia durante el Cisco Live Latinoamérica 2019, el directivo comentó que las empresas deben apoyarse en inteligencia artificial, así como crear políticas para dispositivos y considerar la seguridad. "Si no nos movemos al mundo de la inteligencia artificial será complicado que un grupo ofrezca valor al negocio", señaló Trempe. Respecto al talento, dijo que faltan expertos, sin embargo, es un tema global, no sólo de países de América Latina, por lo que hay que tomar acción para que no afecte a las firmas. La encuesta aplicada a más de dos mil empresas, de las cuales 140 son mexicanas, encontró que 27% de los equipos de Tecnologías de la Información hablan de que no tienen gente con el talento necesario para hacer una transición a redes basadas en intención y 22% entrenarán a sus ingenieros en las nuevas tecnologías. Respecto a las redes basadas en intención, México se encuentra atrasado comparado con Brasil. Aunque hay más optimismo y en dos años las empresas mexicanas esperan llegar al mismo nivel que el resto del mundo que es de un 5% en este tipo de redes. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/negocios/inteligencia-artificial-es-clave-para-50-de-las-empresas>

México reprobado en materia de pensiones; está entre los peores mundo. El sistema de pensiones de México resultó reprobado nivel internacional, con una calificación de 45.3 de 100

puntos posibles, reportó el Índice Mundial de Pensiones de Mercer Melbourne (MMPGI) 2019. El estudio evidenció que nuestro país obtuvo notas muy bajas en materia de sostenibilidad, integridad y adecuación; colocándose a la altura de naciones como Filipinas, Tailandia, Argentina e India. Advirtió que México cuenta “con un sistema pensionario con algunas características deseables; pero también tiene debilidades y omisiones importantes que deben abordarse”; para mejorar la calidad de vida de la población en retiro. Pensiones mexicanas por categoría. El MMPGI refirió que el modelo mexicano –basado especialmente en Afores– obtuvo una 37.5 puntos en adecuación; variable que revisa si la tasa neta de reemplazo o pensión final alcanza, al menos, 70% del último salario del trabajador. Al referirse al subíndice de sustentabilidad, donde se evalúa la proporción de los activos actuales de los fondos de pensiones en relación al Producto Interno Bruto (PIB), México apenas logró 57.1 unidades. Mientras que en la categoría de integridad –cuya función es medir la fortaleza del regulador, así como los requisitos claros y comunicaciones regulares en los planes de retiro–, el país recibió una nota de 41.3 puntos. "En México sabemos que el ahorro para el retiro es un asunto muy delicado que requiere revisión profunda y atención inmediata. Estamos viviendo una transición demográfica que presenta retos significativos con el proceso de envejecimiento de nuestra población" "Al igual que otros países de la región, hemos vivido diversos cambios políticos y situaciones económicas que han retado constantemente los procesos de revisión y reformas al sistema de pensiones para fortalecerlo", señaló Índice Mundial de Pensiones de Mercer Melbourne. (Publimetro)

<https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2019/10/29/pensiones-mexico-reprobado-materia-e-sta-los-peores-mundo-mercer.html>

Lista la creación del centro de conciliación laboral; costará 140 millones de pesos. (Pilar Martínez). La expedición de la Ley “es un importante avance para la correcta implementación de la reforma laboral”, dijo el presidente de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, Jesús Baldenebro. La expedición de la Ley “es un importante avance para la correcta implementación de la reforma laboral”, dijo el presidente de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, Jesús Baldenebro. Para ir en línea con la implementación de la reforma laboral, los diputados de la Comisión de Trabajo y Previsión Social aprobaron el dictamen por el que se crea la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y del que se prevé tenga un costo de 140.3 millones de pesos, mismos que habrán de ejercerse el próximo año. La propuesta de iniciativa fue presentada por el presidente de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, Jesús Baldenebro, la cual que ya fue aprobada por todos los integrantes de dicha comisión y se presentó al pleno de Cámara de Diputados. La expedición de la Ley “es un importante avance para la correcta implementación de la reforma laboral”, dijo el legislador. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Lista-la-creacion-del-centro-de-conciliacion-laboral>

-costara-140-millones-de-pesos-20191029-0058.html

¿Qué implica la reforma de salarios caídos que prepara el Congreso? Los salarios caídos son pagos que hace el patrón al trabajador cuando pierde un juicio por despido injustificado. Este dinero se convierte en una indemnización por el tiempo que se prolongó el proceso, se convierte para el empleado en una reparación del daño causado por la duración de la resolución del conflicto. “El salario caído es el monto que se paga para reparar un daño, ¿cuál es ese daño? El despido injustificado de un trabajador. Los salarios caídos son los perjuicios, lo que el trabajador deja de ganar durante la tramitación del juicio”, describe el abogado laborista Óscar de la Vega. En México los juicios laborales se han caracterizado por ser largos, incluso hay un rezago de más 438,000 expedientes sin resolver en todas las juntas de Conciliación y Arbitraje del país. En el Senado está pendiente la discusión de un dictamen en este sentido □ reforma promovida por el senador Napoleón Gómez Urrutia (Morena) □ para incrementar de 12 a 24 meses el tope de los salarios caídos y de 2 a 4% el monto de los intereses sobre un importe de 15 meses de salario capitalizable a pagar a partir del tercer año. “El monto máximo de doce meses durante el primer año y el dos por ciento sobre la base de quince meses, contradicen los principios constitucionales de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y justicia social que se desprenden de los artículos 1, 3 Y 123 constitucionales”, opina Gómez Urrutia en relación con lo que establece la Ley Federal del Trabajo (LFT) actualmente sobre la materia. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/que-implica-la-reforma-en-salarios-caidos-que-prepara-el-congreso/2019/10/>

A contrarreloj, avanza creación del Centro de Conciliación y Registro Laboral. Los integrantes de la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobaron el dictamen para la creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL). Ese organismo será parte de la nueva justicia del trabajo y su ley orgánica debe estar lista antes de que termine octubre, de acuerdo con el calendario de implementación de la reforma del 1 de mayo. Sin embargo, apenas este martes fue presentado el dictamen de la iniciativa presentada por el presidente de la comisión, Manuel Baldenebro (PES). Aún falta que lo discuta y vote el pleno de la Cámara baja este jueves y, luego, que sea enviado al Senado. El Poder Ejecutivo y el Legislativo se comprometieron con la Cámara de Representantes de Estados Unidos a que la ley orgánica de este centro estaría lista en octubre. También, a que la terna para dirigirlo se emitirá en diciembre. La aprobación e implementación de esta nueva forma de justicia laboral es una de las condiciones que el país del norte ha puesto a México para aprobar el T-MEC. En el documento, publicado en la Gaceta Parlamentaria, se informa que instaurar el nuevo centro costará 140.3 millones de pesos. Esto, a pesar de que en la propuesta de Paquete Económico 2020 se habían presupuestado 105 millones de pesos para este fin, sin embargo, el número de inspectores que serán contratados para el CFCRL se

duplicó de 96 a 192 lo que incrementó su necesidad de recursos. Los diputados de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como los especialistas del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, emitieron su opinión para llegar a ese cálculo de 140 millones de pesos. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/a-contrarreloj-avanza-creacion-del-centro-de-conciliacion-y-registro-laboral/2019/10/>

Trascendió. QUE la propuesta de ley que presentó el senador Napoleón Gómez Urrutia sobre subcontratación encendió las alarmas en el sector privado y en empresas estadounidenses y canadienses porque dicen que amenaza la ratificación del nuevo TLC, rompe acuerdos de la 4T con congresistas demócratas, desalienta el crecimiento, fomenta desempleo e informalidad y se parece a la legislación de Ecuador. En CCE, Concamin, Coparmex y Concanaco se preguntan si la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, el canciller Marcelo Ebrard y el Presidente vieron y están de acuerdo con el texto, que ayer se fue a comisiones. (Milenio)

https://www.milenio.com/opinion/editoriales/trascendio-nacional/trascendio_587

Bajo Reserva. No nos ayudes, Napito. En el sector laboral consideran que ayer no fue un buen día para la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, el canciller Marcelo Ebrard, e incluso para el propio Presidente, pues consideran que la propuesta de ley que presentó el senador de Morena, Napoleón Gómez Urrutia, en materia de subcontratación laboral es regresiva, desalienta el crecimiento económico y fomenta el desempleo y la informalidad. Y lo más grave, aseguran, es que llega en el peor momento, cuando la ratificación del T-MEC pende de un hilo, y por su contenido podría ser considerada como el rompimiento de acuerdos de la 4T con los congresistas demócratas de Estados Unidos. Nos comentan que la propuesta de don Napito encendió los focos rojos en los organismos cupulares del sector privado, además de empresas nacionales, estadounidenses y canadienses en el sector de la subcontratación, e incluso señalan que podría ser inconstitucional. En el sector aseguran que una vez que el gobierno federal revise con lupa la iniciativa dirá: “No me ayudes, Napito”. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/periodistas-el-universal/el-informe-durazo-ahora-si-sera-verdad>

Reabrir discusiones en torno a la Ley Federal del Trabajo obstaculizaría la aprobación del T-MEC. (Elias Micha),

Ante un panorama internacional sumamente delicado, el gobierno federal está concentrando justificadamente todas sus fuerzas en la pronta ratificación del T-MEC, un acuerdo comercial del que depende la economía de México (Estados Unidos es el primer socio comercial de nuestro país), cuya aprobación pende de un hilo. Prueba de esta urgencia es que el presidente de México haya recibido a los legisladores estadounidenses Richard Neal, Jimmy Gómez, Bill Pascrell, Jimmy Panetta y Dan Kildee y que, de manera excepcional, se haya sumado al cabildeo legislativo con una carta dirigida al congresista Richard Neal en la que se compromete a implementar la reforma a la Ley Federal del Trabajo aprobada el 1 de mayo del año en curso, para que se pueda ratificar el T-MEC. Dicha reforma cuenta, en términos generales, con la aceptación del Congreso de Estados Unidos, de las empresas norteamericanas, del gobierno de Donald Trump y de los grupos sindicales que más presencia tienen en nuestro vecino del norte. Así, tanto el líder sindical de la AFL-CIO como el Comité de Medios y Procedimientos del Congreso de Estados Unidos se han manifestado a favor de la Ley Federal del Trabajo mexicana. La reforma laboral impulsada por el Ejecutivo federal mexicano —cuyo eje es el aumento de los salarios y el fortalecimiento democrático de los sindicatos— se implementará en un plazo de cuatro años. En el contexto actual, la estabilidad de esta reforma es de primer orden, puesto que cualquier iniciativa que ponga en entredicho sus fundamentos generará incertidumbre política y aplazará (acaso anulará) la aprobación del T-MEC, de la cual, hay que insistir, depende en gran medida la economía y el futuro del país. Es por esto que, momentáneamente, el presidente Andrés Manuel López Obrador asumió en la carta previamente dicha el compromiso de que en su gobierno se “mantendrá esa política sin variaciones”. En este sentido, hasta que haya sido aprobado el T-MEC, también es conveniente ser cuidadosos con las discusiones en torno a la subcontratación, un esquema laboral en el que, según estimaciones de TallentiaMX, trabajan más de 8 millones de mexicanos y del que dependen más de 40 millones de connacionales. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Reabrir-discusiones-en-torno-a-la-Ley-Federal-del-Trabajo-obstaculizaría-la-aprobación-del-T-MEC-20191030-0013.html>

Editorial. Una economía simulada. Según un documento del Fondo Monetario Internacional (FMI), alrededor de 90 por ciento de las empresas en nuestro país operan de manera informal, sobre todo en lo referido a sus políticas laborales, las cuales precarizan el empleo al no ofrecer protección completa a sus trabajadores. Por lo demás, en el texto, titulado Perspectivas económicas: Las Américas, se afirma que los costos de formalización y el esquema regulatorio están diseñados para favorecer la evasión. Las apreciaciones referidas deben ser complementadas con las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), según las cuales alrededor de 57 por ciento de la planta laboral del país —más de 30 millones de personas— se encuentra en el sector informal, en el cual se genera cerca de 23 por ciento del producto interno bruto (PIB). Del conjunto de estas cifras resulta inevitable concluir que el conjunto de las mediciones económicas que se llevan a cabo en México tienen una distorsión

de origen. Por ejemplo, buena parte de los trabajos situados en la informalidad no deberían ser considerados parte del empleo sino del subempleo, a fin de acercar los números oficiales a la realidad. (Jornada. 29-10)

<https://www.jornada.com.mx/2019/10/29/opinion/002a1edi> Historia de negocios. (Mario Maldonado). Inconstitucional, la iniciativa de Napoleón La iniciativa del senador de Morena, Napoleón Gómez Urrutia, para modificar, por segunda ocasión en el sexenio, la Ley Federal del Trabajo en sus artículos 15A, 15B, 15C, 15D, 15E y el 1004-C, así como los artículos 5A y 12 de la Ley del Seguro Social, es anticonstitucional, ya que ninguna ley puede ser aplicada retroactivamente en perjuicio de nadie y se criminaliza a las empresas que utilizaron los servicios de subcontratación bajo el supuesto de que esta conducta es equiparable a la delincuencia organizada. Esto, a pesar de que muchas empresas de outsourcing se han regido desde hace seis años por la ley de 2012 que fue aprobada por el Congreso mexicano, de acuerdo con expertos constitucionalistas. En el país hay cientos de compañías estadounidenses, canadienses y europeas que desde hace muchos años trabajan con el esquema de tercerización. ¿Qué van a hacer? ¿Las van a perseguir? ¿En medio de la raticación del T-MEC? Esa locura propone Gómez Urrutia (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/mario-maldonado/quien-lleva-las-finanzas-de-pemex>